

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 30 de Mayo de 2012

DECRETO EXENTO N° 2742

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE RESTAURANTE

a nombre de ROBERTO CARLOS

MARQUEZ DOMINGUEZ

RUT 11.768.894-1 ubicado en MERCADO PARTICULAR LOCAL N° 14

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enlazará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

ORIGINAL: SECRETARIA


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL


ALCALDE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA


DEPARTAMENTO JURIDICO
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -